**Estimado empresario (a):**

Le invitamos a formar parte de un evento que tiene como objetivo abrirle un espacio de promoción para su empresa dentro de una actividad organizada por el BN para el disfrute de toda la familia, promoción de la cultura y el desarrollo. Para concretar su participación deberán respetarse las siguientes disposiciones.

1. **FECHA:** 20, 21 y 22 de junio en La
2. **LUGAR:** Antigua Aduana en San José.
3. **HORARIO DE APERTURA A PÚBLICO**:
* Viernes de 11:00 a.m. a 7 p.m.
* Sábado de 9 a.m. a 7 p.m.
* Domingo 9 a.m. a 6 p.m.
1. **MONTAJE/DECORACIÓN DE STANDS:**
* Jueves de 4:00 p.m. a 8:00 p.m.
* Viernes de 7:00 a.m. a 10:00 a.m.

1. **DESMONTAJE COMPLETO:**
* Domingo a partir de las 6:00pm
1. **CARACTERÍSTICAS DEL STAND:**
	* Stand de 3 metros de frente x 2.5m de ancho.\*
	* Mobiliario: una mesa 180 cm x 90 cm, dos sillas y un mantel.
	* Incluirá precinta con el nombre comercial de cada empresa.
	* Conexión eléctrica de 110 voltios e iluminación.
	* Acceso a internet vía WiFi.

\* En caso de empresas con actividades específicas se podrá valorar espacios de mayor tamaño.

****

1. **¿QUÉ PUEDO HACER EN EL STAND?**
	* Decorar en la forma que lo desee.
	* Puede conectar a la electricidad: Una computadora, un televisor o pantalla, una refrigeradora básica bajo consumo.
	* Dentro del stand se puede hacer promoción, publicidad de los productos, degustación (siempre y cuando sea dentro de las dimensiones del stand).
	* En el caso de degustaciones de alimentos las personas encargadas deberán portar carne de manipulación de alimentos. (el cual será solicitado los 3 días del evento)
2. **¿QUÉ NO PUEDO HACER EN EL STAND?**
	* No puede conectar a la electricidad: Equipos de enfriamiento industrial, equipos de cocina, equipos de 220V, iluminación y sonido para eventos especiales.
	* Hacer agujeros a las paredes o el piso, pintura o cualquier otra decoración de dañe la estructura del stand o del parque.
	* Amplificar sonido y hacer rifas o promociones fuera del stand.
	* No puede cocinar productos alimenticios, se requiere que todo sea empacado.
	* El stand no puede ser rayado, perforado, atornillado, clavado o modificado.
3. **DEBERES DEL EXPOSITOR:**
	* Debe equipar y decorar su stand.
	* Confirmar su compromiso de participación.
	* Proporcionar un medio de pago digital para minimizar el uso de efectivo, datáfono o Sinpe Móvil. No se permitirán datáfonos de otros bancos.
	* El stand debe estar abierto al público en el mismo horario en que la EXPO esté abierta al público, nadie puede retirarse antes de la hora de cierre de cada día.
	* Asegurar la buena presentación de su empresa para ello se recomienda contar con:
		+ Productos con excelente acabado, etiqueta, empaque o envase, preferiblemente con marca, llevar muestras, tener bolsas para empacar de los productos.
		+ Tarjetas de presentación física o digital, banner con imagen de la empresa.
		+ Podrán llevar mobiliario adicional como un estante pequeño, percheros, mini góndolas o maniquís, siempre que se respete el espacio asignado.
	* Atender las disposiciones logísticas del evento.
	* Poder brindar factura si el comprador lo solicita.
4. **MANTEL:** Se le brindará un mantel blanco, que deberá ser devuelto al finalizar la feria.
5. **SEGURIDAD:** Se ofrecerá seguridad privada las 24 horas. Cada expositor es responsable de su stand durante el horario de la feria, por lo cual deberá de resguardarlos adecuadamente. No se debe dejar sólo el stand durante los horarios a público, ni siquiera en pequeños lapsos de tiempo como para tomar café o almorzar.
6. **PARQUEO**: Se dispone de 1 espacio de parqueo para un vehículo durante los días de eventos (V, S, D). Se informará con anticipación la ubicación exacta.
7. **ACTIVIDADES DE ATRACCIÓN PÚBLICO:**
* Mañana infantil: Show, regalos, pintacaritas y otros.
* Tardes culturales: Presentaciones de teatro, photobooth, música, comedia y conciertos.
* El animador del evento podrá apoyar en tarima las promociones individuales de los expositores, solo es requerido coordinarlo de manera previa.
* El BN contará con un stand para consultas de productos y servicios.
1. **PROMOCIÓN PUBLICITARIA:**
* El BN realizará publicidad en radio, televisión y redes sociales.